

Ceremonial

4

esta ay vna bolsa de raso verde, sellada y cerrada, con vn rotulo que dize: Bolla de Prior de Jurados; luego la enseña à los señores Oficiales, para que vea el rotulo, y sello, el qual deshecho, bacia el mismo Secretario los teruelos que en ella ay en vna mesilla redonda, que para ello está prevenida junto de la antedicha, y cõtados los teruelos, los echa en vna vacinilla cubierta cõ vna toalla y mete la mano vn niño menor de diez años, y della saca vno de los teruelos: y si a caso no es habil, saca otro, y otro, asta hallar el habil; y hallado, si está allí, y acepta el cargo, lo asientan luego despues del señor Prior de Jurados viejo: y si acaso no se halla en el Concejo, ni ay en el procura suya para aceptar, va vn verguero à su casa, y si no le halla en ella, con esta relacion es auido por renunciado; y si lo halla y acepta, se passa à hazer extraccion de otro oficio, tocãdo primero las chirimias a cada vno de los q̄ acceptã. Extracto el señor Prior de Jurados, buelue el Secretario los teruelos a la bolla, y cerrãdola se la lleva al señor Prior de Jurados viejo, el qual la sella con vn sello que para solo esto ay dentro del arca, y luego el Secretario la buelue à su cajoncillo de adonde la sacò. ¶ Y es de advertir por no hazer inutil repeticion, que todas las demas bolsas estan por su orden en sus cajoncillos diferentes, y todas ellas son de vn color y modo, y estan con sus rotulos del oficio que son, y está todas ellas cerradas, y selladas. ¶ Mas se deue advertir que todo lo dicho se guarda, y se haze en las demas extracciones de los demas oficios que diremos.

Luego se passa à hazer extraccion de los demas oficios de Jurados Segundo, Tercero, y Quarto. Assi como sacan los oficios, si estan allí, y aceptan los que en ellos han forreado, ò sino si bienen de sus casas, tocã los menestriales, y luego el Andador tomando las gias que sobre la mesa está, va y se las pone à cada vno de los señores Jurados, luego en sentãdose en su lugar, inme-

diatamente se haze extraccion de Almutazafe; quatro personas de las infaculadas en la bolla de Iusticia, de las quales, como veremos, elige vna el Virrey, ò el que en su lugar preside, y èdo dẽtro de tres dias despues de la extraccion el Mayordomo nueuamente extracto con vna carta de los señores Iusticia, Prior, y Jurados, en la qual van nõbrados los quatro extractos en Iusticia con la misma orden que fuerõ extractos. Luego despues se haze extraccion de Padre de huerfanos, de Mayordomo, de 14. Consejeros preheminentes, 8. Consejeros segundos, y 4. Consejeros terceros. Luego se saca de vna bolsa dos de los letrados infaculados en ella, el primero sirve de Aduogado, y el segundo de Assessor del Iusticia. Luego se haze extracciõ de vn Procurador astricto, y de la Ciudad, Regidor del Hospital, q̄ por serlo dos años no se saca sino vn año par de otro. Despues se saca Pefador de Almutazafe, Vehedor de diferencias, Tassadores de la huerta, Cequeros, y Prior de Arrendadores de la huerta, si no se arrendare.

Al señor Jurado Segundo nuevo lo esientã en medio de los señores Segundo, y Tercero viejos. Al Tercero nueuamente extracto, en medio de los Tercero, y Quarto. Al Quarto nuevo, en medio del Quarto y Almutazafe viejos. Al Almutazafe nuevo, en medio de su antecessor, y Padre de huerfanos viejo; à cuyo lado, y el vltimo se asienta el Padre de huerfanos nueuamente extracto. Si algunas dificultades se ofrecen en el discurso de la extracciõ, son juezes dellas los señores Iusticia, Prior, y Jurados viejos, y los cinco Contadores, Aduogado, y Secretario; y para conocer dellas se entran à la sala de adẽtro, y allí la votan y la resumen, a cuya deliberaciõ se ha de estar, sin recurso alguno. Cõcluyda la extracciõ de los oficios, juran en poder del señor Iusticia los señores Prior, y Jurados conforme está dispuesto por las ordinaciones, y luego prestan los homenages de fidelidad a su